

# EL HERALDO DE COSTA RICA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE INTERESES GENERALES

Director: LUIS DEMETRIO TINOCO

Admor. Jorge Martín T.

ANO I

SAN JOSE, COSTA RICA, SABADO 26 DE AGOSTO DE 1922

NUMERO 9

## LA SESION DE AYER EN EL CONGRESO

### ORDEN DEL DIA

1.—Lectura del acta de la sesión anterior,  
2.—Correspondencia.  
3.—Discusión detallada de los siguientes proyectos:

a) Del diputado Fernández para gravar en un céntimo más los impuestos de importación para dedicarlos a obras de utilidad en diferentes localidades de la República.  
b) Ley de juegos.  
c) Discusión del dictámen de la Comisión Especial de Hacienda acerca del proyecto del Representante Cordero para la creación de Cajas de Conversión.

### Abrese la sesión

A las 15 horas el Presidente Volio declaró abierta la sesión, faltando los diputados León H., Ortiz, Robles, Leiva, Volio Jorge, París, Mayorca, Urbina, Rojas y Zamora Hermenegildo.

### Lectura del acta

Leída el acta anterior el diputado Benavides pide revisión en cuanto a lo que a la reglamentación se refiere.

### Correspondencia

Se lee una nota del Ministro de Hacienda en que da los datos pedidos acerca de las deudas de Coto y dulce. Manifiesta que en total se deben unos setecientos mil colones.

Benavides: Ratifica sus palabras de anteayer. Al interrogar al autor de la ley no le satisficieron las explicaciones que éste le dió. Cree que hay un error en la ley: el de que se da el impuesto para amortizar el empréstito y éste va a ser amortizado con los pagos mensuales de los obreros.

Manifiesta que cuatrocientos mil colones para casas no es nada, pues dentro de poco se volverá a presentar el mismo problema. Cree que el artículo 7º no está claro, y debe suprimirse, pues ya nose dará.

Pide revisión del acta, y lee sus mociones que son: reformar el artículo 6º que dispone construcción de casas aún de mil colones, pues no cree que haya arquitecto que haga una por ese precio. Propone la ley antigua, en que la casa más barata es de dos mil quinientos colones; el artículo 7º debe suprimirse, por las razones expuestas anteriormente; al 8º suprimirle el párrafo que regula menta la venta de los terrenos. Al artículo 9º lo reforma en el sentido de que las sumas que

## Se discute la ley de "cajas de conversión" Brillante discurso del Lic. Jiménez O.

se reciban por pagos, se dediquen a la construcción de nuevas casas.

Se aprueba la moción de revisión.

Se aprueba sin discusión la primera parte que reforma el artículo 6; la segunda, que suprime el artículo 7 y la tercera que suprime el párrafo final del artículo 8.

Trejós. Le parece magnífica la idea, pero insinúa al proponente la idea de aclarar más la idea.

Benavides: Acepta la indicación de Trejós.

Se aprueba la cuarta parte, que destina las sumas que se reciban por pagos a la construcción de nuevas casas.

Al discutir el artículo 10, la Mesa lee una moción de Zúñiga Montúfar, para agregar el pago de los oficiales y tropa que fueron a Coto. Fue aprobada.

En esa forma se aprueba el artículo 10.

Benavides: Pregunta a la Mesa—que suerte corrió la moción Monge.

Mesa: Dice a Benavides que fue retirada.

Ortiz: Manifiesta que el artículo 10 que dispone que la ley entre en vigencia diez días después de haberse publicado en el diario oficial está por demás; hace moción para suprimirlo.

Trejós: Hace moción para agregar un artículo que dispone que la Secretaría de Hacienda separe las sumas que se reciban de los impuestos creados en la ley.

Benavides: Hace moción para que se diga claramente que primero se harán las casas y luego lo demás.

Briceno: No le dará el voto

a la moción porque ya la moción Cordero dispone lo que contempla el señor Benavides.

Presidencia: lee las dos mociones para demostrar.

Benavides: No ve la redundancia.

Araya: Tampoco dará el voto, pues encuentra discrepancia entre esa moción y el Artículo 3º que dispone que el empréstito se destine por mitades a la construcción de casas y al pago de deudas.

Se desechan las mociones Benavides y Trejós.

Ortiz: Manifiesta que si hubiera estado cuando se discutió en debate la ley, no le hubiera dado el voto, pues esta ley hace un "oleo" entre los de dinero. Hace constar su voto negativo y moción en el sentido de que se agregue un artículo que disponga que en cuanto se pague el empréstito quede derogado "ipso facto" la ley.

Se aprueba.

Aragón: Manifiesta que no ha querido tomar parte en el debate porque es contrario completamente a la ley; pero lo hace al leer la nota de la Secretaría de Hacienda, y ver que todavía no se ha pagado la deuda de Coto, a pesar de que en la Memoria de Hacienda se ve que de los seiscientos mil colones que el Congreso votó para satisfacer esa deuda, resta una cantidad considerable. Eso demuestra que el Gobierno propone los pagos acordados por el Congreso, a los acordados por sí mismo.

Fernández: Propone agregar un artículo en que se diga que cuando se hayan pagado las deudas de que habla el Artículo 3º, el sobrante, hasta alcanzar la suma de un millón doscientos mil colones del im-

puesto, pase al servicio de la Deuda Pública.

Presidencia: Ve discrepancia entre la moción Fernández y la ya aprobada de Ortiz.

Fernández: Explica el sentido de su moción.

Presidencia: Propone un agregado a la moción Ortiz.

Discusión detallada de la ley de Juegos;

Artículo 21.—En persecución de juegos prohibidos podrán allanarse sin requisito alguno los establecimientos públicos donde habitualmente se juega y las casas donde la autoridad tuviere noticias de que se juega. Se presume ser de esta clase aquellos en que alguna vez hubiere la autoridad aprehendido juegos prohibidos y aquellos respecto de los cuales se justifique en cualquiera de las formas indicadas en el Artículo 18 que se ha jugado y que se está jugando. No será indispensable que se haga declaratoria de tal presunción antes de practicarse el allanamiento y bastará para librarse de la responsabilidad consiguiente que en la causa que se siga contra los autores de aquél, por haberlo ejecutado sin las formalidades de ley, se rinda la prueba de los hechos arriba enunciados.

Presidente: Lee la nueva forma de redacción de la moción Sancho, y pregunta a Zúñiga si la acoge.

Zúñiga: Se manifiesta de conformidad.

Se aprueba la moción Sancho.

Presidencia: Pregunta a Zúñiga si desea quede el párrafo segundo.

Zúñiga: Hace moción para suprimir ese párrafo segundo. Se aprueba.

Artículo 22.—Los billares y demás establecimientos públicos no pueden tener comunicación en el interior de las casas en que se encuentran o con otra contigua. Los Gobernadores y Jefes Políticos harán cerrar el establecimiento de quien dosobedezca e impondrán a éste multa de diez a cincuenta colones.

Se aprueba sin discusión.

Artículo 23.—Los dueños o administradores de billares públicos que permiten la permanencia de particulares en el interior del local del establecimiento después de la hora de cierre, incurrirán en la pena que fija el artículo 5º de esta ley.

Se aprueba sin discusión.

Artículo 24.—Las personas que sean sorprendidas en el interior de un billar público, después de cerrado éste, se tendrán por presuntos jugadores y se les juzgará y penará como a éstos.

Ortiz: Hace moción para agregar: "de una casa adonde la autoridad haya aprehendido alguno o tenga presunción de que se juegue".

Se desecha la moción.

Herrera: Moción en el sentido de que se suprima el artículo en discusión, pues le parece exagerado.

Se desecha la moción y aprueba el artículo.

Artículo 25.—Siempre que por los medios de esta ley establecidos se justifique que en un establecimiento público se ha jugado por dos veces juegos prohibidos, deben los Gobernadores o Jefes Políticos, ordenar su clausura.

Se aprueba sin discusión.

Artículo 26.—En cada una de las Gobernaciones de la República se anotarán en un libro, que al efecto se llevará, los nombres de los jugadores condenados, la fecha de la condena y la cuantía de ésta.

Ortiz: Moción en el sentido de que en vez de gobernaciones se lea "Agencias de Policía".

Artículo 27.—Durante la celebración de las Fiestas Cívicas en los diferentes cantones y pueblos de la República, no le tolerará por ningún motivo, esos juegos prohibidos.

Ortiz: Hace moción para que además de "cantones, pueblos" se lea "ciudades".

Cortés: Indica que se lea "en las diferentes poblaciones".

Ortiz: Acepta la indicación. Se aprueba.

Artículo 28.—El funcionario que infrinja las disposiciones

Pasa a la cuarta pág.

## JUSTO HOMENAJE

Hoy cumple siete meses, que falleció en la ciudad de Cartago, el eminente doctor en medicina don Maximiliano Peralta. Como humilde prueba de admiración al profesional, de homenaje al patriota, y de sincero cariño al que en su vida un desinteresado amigo, cuyas altas dotes han quedado indeleblemente grabadas en el co-

razón de los que tuvieron la dicha de tratarle, le dedicamos este recuerdo.

Hombres como don Maximiliano Peralta no mueren.

Su erudita ciencia en el arte de curar, su esmeradísima educación y fino trato y la espléndida generosidad e hidalguía de su carácter y el acendrado patriotismo que atesoraba, le han labrado un monumento en el alma de las generaciones, y su nombre pasará a la posteridad venerado de todos los ciudadanos, entre los que dejó un vacío muy difícil de llenar.

Médico, prodigaba su ciencia a todos con fe inquebrantable; caritativo, prestaba incondicional apoyo doquiera sabía de una necesidad; generoso, repartía sus delicados sentimientos de su co-

razón entre sus relacionados; hidalgo, no guardaba en su alma resentimiento alguno, ni aún para sus enemigos, en caso de que los hubiera tenido; patriota, había sacrificado su vida y sus intereses en bien y progreso de la Nación, pues son muchas las obras públicas de fomento que se deben a su iniciativa y a su ayuda pecuniaria.

Justo es, pues, el sencillo homenaje que le rendimos.

## El Dr. Odio de Granda

ha trasladado su Despacho a la casa de doña María Luisa v. de Casorla, contiguo a la casa de Agencias y comisiones de don Ernesto Ortiz

HORAS DE CONSULTA

de 10.30 a 11.30 a. m. y de 2 a 4 p. m.

Teléfono No. 857

SAN JOSE

## Quiere Ud. un Calzado Fino y Elegante?

En la Zapatería LA PRINCESA DEL DOLLAR

lo encuentra A LA MEDIDA

Calle del Pacífico, 25 varas al N. de La Dolorosa, San José

PROPIETARIO, NICOLAS MURILLO

# Vamos de mal en peor

Pocas, acaso ninguna ocasión se había presentado en la historia política del país, como la llegada del actual gobierno al poder, para inaugurar una gestión completamente regeneradora.

La indole del país y la clase de política que se había desarrollado hasta ese momento, obligaban a los gobiernos a compadrazgos y atenciones de amistad, que se traducían en favoritismos.

El actual gobierno, subió sin compromiso alguno político, pues carecía absolutamente de partido.

Fue, bien o mal encaminada, la voluntad nacional la que le entregó el mando.

Fácil, muy fácil le era pues inaugurar un gobierno absolutamente independiente y entrar en un período de economías y verdadera regeneración política, económica y social, que sin duda alguna, habría contado con el incondicional beneplácito de la inmensa mayoría.

Destruídos como estaban los partidos políticos el problema se presentaba de muy feliz resolución y el camino que debía conducirnos al deseado y prometido ideal regenerador, era ancho y sin ningún obstáculo que pudiera entorpecer la marcha hacia el mismo.

Pero he aquí que el primer acto, el pago a los regeneradores nacionales, fue por completo contradictorio, no solo a las promesas formuladas, sino a la que podría llamarse honradez nacional.

Ala patria debe servirse por amor a ella, con generosidad, sin espera de remuneración alguna. Obrar de otro modo, es maxificar por completo el patriotismo convertirlo en galeote de intereses particulares.

Y de esta primera equivocación han seguido, como una cadena de férreos eslabones todas las demás.

Remuneraciones en extremo discutibles, favoritismos destructores de la hacienda pública y del crédito de la Nación, gabelas e impuestos imposibles de satisfacer dada la crítica situación del comercio y la espantosa depreciación de la moneda, desatención casi absoluta de los servicios públicos etc.,

etc., etc., han sido los resultados directos del primer paso dado en falso, y como un sarcasmo a las promesas regeneradoras, de las que esperaba el país eras de paz, de bienestar y de progreso.

Y para colmo de desdichas, tenemos en puerta un nuevo empréstito, nuevas leyes tributarias y un problema internacional que puede tener fatales resultados si no se obra con acendrado patriotismo y tacro diplomático exquisito.

El empréstito, único medio de salir del paso por de momento, según las condiciones en que se levante, acabará de hundirnos en la ruina, si no hay la fuerza de voluntad y la entereza de entrar ya de lleno en un período de grandes economías, a fin de alcanzarlo en condiciones menos onerosas.

Los nuevos impuestos, a pesar de la crisis aguda que atravesamos, creemos, que se pagarían con gusto, teniendo la convicción de que los fondos que produzcan serán bien empleados.

Pero... ¿Tendrá... puede tener el pueblo confianza en un gobierno, que no solo ha faltado abiertamente a sus compromisos morales y a sus promesas, sino que ha ido de equivocación en equivocación hasta sumir el país en el caos en que se encuentra?

¿Y el Ejecutivo? ¿Tendrá la energía necesaria para practicar lo que es conveniente para alcanzar confianza en el exterior y en el interior? ¿Economías, economías y economías?

¿Podrá prescindir de la *ca-marilla* para plantearlas?

Lo dudamos. Y en cuanto al problema internacional, Dios nos tenga de su mano. Creemos que en el va envuelto el porvenir de Costa Rica, enrolado con el del resto de Centro América.

Precisa mucho patriotismo para salir de él sin comprometer la Nación.

Nunca como en este momento puede decirse con aquel hombre público de todos conocido.

*Oigo pasos de animal grande.* Estamos a la mira, como buenos patriotas, para defender a nuestra amada Costa Rica.

QUIERE usted comprar una buena casa detrás del Edificio Metálico? Entiéndase con la Sra. ENRIQUETA V. DE REY.

**EL HERALDO DE COSTA RICA**

Oficinas, 25 varas al Norte del Teatro América

Director:  
**LUIS DEMETRIO TINOCO**  
Colaboración

Este Diario cuenta con la colaboración de los escritores más brillantes del país

Suscripción mensual:  
**DOS COLONES**

Vendido a pregon:  
**DIEZ CENTIMOS**

Tiraje diario, dos mil quinientos ejemplares -- Teléfono 380

## SOCIALES

### VIAJEROS

Procedente de la vecina República del Sur, ha llegado don Eusebio Ortiz,

—Saldrá dentro de poco para Inglaterra a continuar sus estudios el inteligente joven Haward Lindo.

—Para ese mismo reino saldrá a fines del mes entrante don Max Jiménez.

—Rumbo a la lícea salió ayer en la mañana el señor don Adolfo Cañas acompañado de su hijo Fernando.

—Ayer estuvo en Tres Ríos don Samuel Piza.

—Para la Gran Albién partirá el mes próximo el caballero don Rodolfo Monteleagre.

—Procedente del Guanacaste se encuentra en esta capital don Federico Sobrado.

—Hoy en la mañana salieron para Panamá las cultas señoras doña Emilia de Santos y doña Emilia Céspedes de Salazar. Les deseamos un viaje colmado de dicha y un pronto regreso.

—En viaje de recreo saldrá para los Estados Unidos doña Angélica Gutiérrez. Que sea feliz.

—Para nuestro bello puerto del Pacífico, partió don Manuel Burgos acompañado de su señora y un hijito.

—Don Alberto González L.; y su hermana la señorita Carmela, partirán en breve para los Estados Unidos.

### ENFERMOS

—La estimable señora doña Eva Gutiérrez de López, se encuentra en el hospital de Limón gravemente enferma.

—Se encuentra restablecido don Felipe J. Alvarado.

—Enfermito está el primogénito del apreciado hogar Pradilla Keit. Pediremos a Dios porque mejore pronto.

—El caballero don José María Macaya, sigue mejor del accidente sufrido en días pasados.

—Ha seguido mejor de la dolencia que le aqueja, la estimable dama doña Rosalía de Lara.

## Tipo de cambio al 444

Nueva York	444
Londres	398
París	183
España	353
Italia	105
Suiza	426
Bélgica	177
Hamburgo	0,0012
Amsterdam	0,39

**URGENTE:** vendo magnífico negocio compra-venta, muebles etc. Excelente punto poco capital necesario. Entre pulpería "La Buenaventura" y Casa de Refugio. Realización rollos modernos para pianolas 65 notas.

# Fernández Montúfar al Segundo Cronista

"Hay horas de hablar y horas de callar"

LORENZO MONTUFAR

Se recubre V.—y tal vez no por mimetismo con el albino antifaz de "SEGUNDO CRONISTA DE EL HERALDO". Lejos de renovar a los antiguos gladiadores de pecho franco y nervudo brazo, memora V. al Tom del "Ballo in Máscera" de Verdi cuando danza con careta y con puñal...

Como las gallinas en invierno V. escarba y cacarea, pero no pone el huevo; y, como algunos cadáveres, viene a estirarse cuando cae en el ataúd. Para desorientar al público, ya que no logró hacerlo con los Tribunales confunde el gracioso asunto de las ropas—de doña Victoria derrotada—con el temerario negocio de las alhajas.

Cuanto a las ropas, *lanzo el guante*, hasta tanto, mediante sentencia definitiva, la actora no santifique la herejía de sostener que "equivalen a la casi totalidad de las joyas" (sic). El Licenciado Serrano, don Guillermo, justo entre justos y Juez entre Jueces, dirá muy pronto si procede la demostración y avalúo de tal indumentaria mediante un frágil juramento "decisorio" (en la especie apenas si cabría ensayar el "supletorio") contra disposiciones expresas de nuestra Legislación (Art. 9 Ley Transporte; 756 Código Civil, etc) y el parecer de eminentes tratadistas (Planiol: Droit Civil; t. II, pag 10; Foignet: Droit Civil; t. II, pag 254. amén del artículo 1366 del Código Napoleón) que dan el rumbo a la jurisprudencia nacional.

En lo referente a la litis sobre "el cofre encantado del Héroe de Dumas", no añadiré palabra a lo ya dicho y consignado al debatir en Casación,—como que ahora toca hablar a los Jueces y no a los litigantes,—

y básteme para remate, traer a luz pública, el siguiente resumen de mi expresión en aquel acto,—que por cierto fue honrado con el parabién de mi contrincante y Maestro Doctor Zelaya:

"Los Códigos, las Leyes Adjetivas, los expositores de Derecho, la Jurisprudencia sentada por nuestros más altos Jueces, según lo revela la exposición anterior, se ayuntan y a una sola voz, clara y convincente, proclaman la temeridad del reclamo que impugno, tan falto de razón como carente de justicia.

En aquella ciudad portento, que se levanta frente al estuario que inmortalizara al Duque de York, donde la obra y el ingenio humanos llegan a competir con la mano de Dios, hubo de ver a un notable prestidigitador que ante público numerosísimo metía su pañuelo en el sombrero; acercaba la varilla mágica; producía deslumbrante llamarada; y, pocos segundos después, sofocaba el fuego, con enorme estupor y admiración de las gentes, sacaba del sombrero, vivo y lozano... que diréis?... un enorme conejo!

El caso de la señora Pérez no es menos maravilloso ni sorprendente que el del prestidigitador newyorkino, y pudiera darle el mas emocionante capítulo a un cuentista oriental: convertir un baúl de ropa en el joyero del Sultán.

A vuestra elevación, probidad y sabiduría entrego, señores Magistrados, el negocio que defiende, como ante los Jueces que vislumbrara Platón: "Con los ojos cerrados y el corazón abierto", para que sea denegado el recurso".

Atentamente,

J. Fernández Montúfar

## BOLAÑOS & ULLOA

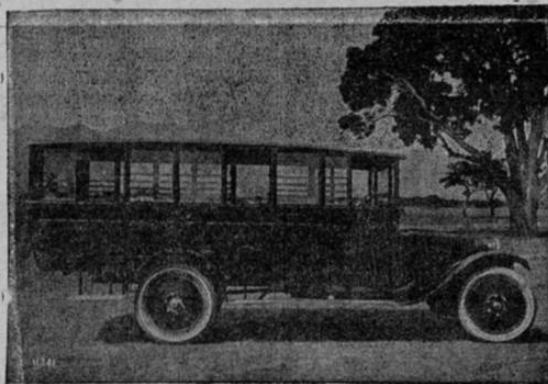
ACCESORIOS DE AUTOMOVIL

Agencias

APARTADO 991

TELEFONO 700

SAN JOSE, COSTA RICA



### Salida de San José

7.45 a. m.  
12.00 m.  
2.00 p. m.  
3.4 p. m.

### Salida de Cartago

5.50 a. m.  
Esp. entre 9.30 y 11.30 a. m.  
1.40 a. m.  
Esp. entre 3.00 y 4.30 p. m.

Busque EL HERALDO DE COSTA RICA de mañana trae Noticias e informaciones de interes

# United Fruit Co.

## SERVICIO DE VAPORES

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso el servicio de vapores de la Elders Fyffes Limited, entre Limón, Bristol, Kingston y Bristol, será suspendido temporalmente.

Los vapores CALAMARES, PASTORES, ULUA y TOLOA de la United Fruit Company, en el orden nombrado, harán el servicio entre Limón, Cristóbal, Habana y Nueva York, saliendo de Limón los Sábados a las 17 horas (5 p. m.) El primer vapor de acuerdo con este nuevo itinerario será el CALAMARES que saldrá de Limón el día 29 de Julio corriente.

Como de costumbre se recibirá carga para Cristóbal, Habana, Nueva York y puertos terminales de Europa Con trasbordo en Nueva York, en los vapores de la United Fruit Company.

Para más informes dirigirse a las oficinas de la United Fruit Company en Limón o en San José.

**G. P. CHITTENDEN**  
ADMINISTRADOR

San José, Julio 22 de 19 2

# Por la dignidad y el honor de Costa Rica

Por ANTONIO ZELAYA

III

Los Tinoco tuvieron en su empeño la infinita satisfacción de ver cómo la valerosa juventud, por ellos reclutada para renovar las históricas epopeyas de su patria, era en verdad una legión de verdaderos hombres, que, sin tener todavía la preparación necesaria, conocía bien, por la intuición de su coraje y de su inteligencia, los derroteros de la gloria costarricense. Recordemos, si no, lo que uno de los pocos de éstos, que ayudaron a los nicaragüenses en la batalla del Jobo,—empeñada entre costarricenses y nicaragüenses del protectorado yanqui,—refería en el seno de su patria, cuando fracasada la invasión, Wilson, de acuerdo con los intervencionistas, humilló a Costa Rica y allanó a sus protegidos el camino para regresar a su patria ya sojuzgada. "En medio de la fuerte contrariedad que a los invasores nos produjo la derrota del Jobo, dijo aquel costarricense, tuve la inmensa satisfacción de oír a uno de los jefes nicaragüenses que, refiriéndose a los vencedores, dijo:

"Estos ticos son los mismos de siempre; los dejan en un punto, y si les dejan los necesarios pertrechos, chorrean plomo contra el enemigo como el demonio. Con un ejército como ese y como el de Honduras, yo iría triunfalmente por todo Centro América".

Con razón, pues, el Gral. y Pbdon Jorge Volio, uno de los conocidos adversarios del Presidente Tinoco,—según es notorio y lo ha afirmado públicamente en estos últimos días el Ingeniero y Profesor don Ricardo Fernández Peralta,—pidió al Presidente Acosta "con la franqueza que le caracteriza", en una reunión de militares convocada por el mismo Presidente, "que reconociera a los oficiales de Tinoco sus grados militares, ya que por una u otra razón, y desde el punto de vista militar, eran los que más sabían"; esto después de mostrar su complacencia porque en el conflicto internacional con Panamá últimamente ocurrido, se hubiesen olvidado las pasiones políticas.

A pesar de la enérgica actuación del Gobierno inaugurado en 1917, es de notar cómo supo moverse,—y la posteridad habrá de reconocerlo cuando sea tiempo—, dentro de los estrechos límites de la Constitución y de las leyes vigentes, de tal manera que cuando alguno de los otros Supremos Poderes, en uso de sus atribuciones, limitó o contrarrestó en más de una ocasión la acción del Poder Ejecutivo, éste, aunque solía razonar vigorosamente en defensa de sus decisiones, supo tener en todo caso la humildad republicana ne-

cesaria para someterse, como se sometió, a las determinaciones constitucionales de aquellos altos Poderes del Estado.

Fué así como el Poder Legislativo dió varias leyes por resello y desestimó iniciativas gubernativas, en cuyos debates como en muchos de gran trascendencia, rayó a gran altura, la elocuencia política costarricenses. Y el Poder Judicial cuyo Regente era entonces uno de los más ilustres estadistas latinoamericanos,—según la consagración hecha en los círculos diplomáticos del Congreso Panamericano de Río Janeiro,—pronunció en ese tiempo resoluciones de carácter político-administrativo en abierta pugna con el criterio de la Administración, sin que ésta, en ocasión alguna, dejara de obedecerlas cumplidamente, aun en los casos de HABEAS CORPUS interpuestos por sujetos que, contradiciéndose después a sí mismos, en cuanto a los fundamentos de sus recursos, han justificado con notorios hechos y paladinas declaraciones, la detención en que se hallaban por orden de las autoridades administrativas. La deficiencia de datos justificativos de la detención, determinó, a juicio de los Magistrados, las resoluciones por las que la Corte Suprema de Justicia ordenó la libertad de los recurrentes, algunos de los cuales, si no todos, eran verdaderos culpables, según sus jactanciosas declaraciones recientes; y esas resoluciones del Tribunal motivaron una frase lapidaria de un influyente funcionario administrativo,

"Señor Ministro—dijo,—a ese paso es la Corte la que nos está haciendo la revolución".

Pero el señor Ministro de la Guerra, a despecho de su impetuosa de hombre fuerte y denodado, supo guardar, ante las decisiones del Supremo Tribunal, la respetuosa y prudente actitud que es de suponer en personas bien nacidas y dignas del señorío y de la cultura social que fueron propios de sus mayores. Otras resoluciones de la Corte Suprema que contrariaron propósitos y anhelos bien definidos de algunos círculos administrativos, exaltaron fuertemente las pasiones de esos mismos círculos, al extremo de que un grupo de Diputados al Congreso, previa la exposición desabrida y quizá irrespetuosa para el alto Tribunal, propuso a la Cámara respectiva la enmienda de la Constitución en cuanto estableció la inamovilidad de los Magistrados. Mas, la inteligencia y el patriotismo de los señores Tinoco, después de un detenido y sereno examen del caso, se impusieron razonablemente el intempestivo movimiento de los exaltados, y el proyecto de reforma constitucional fué abandonado.

Es notorio, dentro y fuera de Costa Rica, que los hombres de

Pasa a la cuarta página

## LA MARINA



### Ordenes a domicilio

TELEFONO 593

Loza, Cristalería, Hierro encozado — Toda clase de provisiones para familias — Siempre quedará satisfecho de sus compras en este acreditado establecimiento — AZUCAR de buena calidad a precios bajos

## ORTIZ EL JOYERO CHIC

### Ropa para Niños

Puntada y Esmero en Bordados y perforado a máquina donde LUCILA PEÑA

Especialidad en confección de ropa para niños. Dirección: esquina opuesta al Teatro América.

EL precio más bajo en plaza por alambre púa, lo consiga Ud. en casa de AARÓN ASCH, 25 varas Sur de La Proveedora.

OFREZCO a mi numerosa clientela y al público en general muebles y toda clase de mercaderías. Precios los más bajos en plaza.—AARÓN ASCH, 25 varas S. de La Proveedora.

ME hago cargo de hacer toda clase de muebles y baules de viaje a precios que no admiten competencia. — A. ASCH, vs. Sur de La Proveedora.

## Bramley Hernández & Co. Inc

Exportadores -- Importadores

52 Broadway New York City

Representante General y apoderado:

LUIS VALENZUELA C.

Agente vendedor: ISMAEL CALVO BRENES

## MARITIMAS

Ayer a las 13 horas zarpó de Puntarenas, para Cristóbal y Balboa, el vapor inglés "Acajutla", sin pasajeros ni correo. Carga 225 cueros secos y 164 verdes.

Ayer a las 14 horas zarpó para Cristóbal; Canal Zone, el vapor holandés "Vam-Rensselear", con los siguientes pasajeros: Victoria García, Silvia Torres, Rogelio Casas, Ana Teresa y Ligia María Villalaz, Madge Lynch, Donato, Lucía y Sabino Catagua, Liduina Villalaz, Geoffrey Hotchkiss, John Yedith Caldwell, Fernando, Andrés y Domingo Soler, Sa-

labario Gómez, Elena Gil López, Juan Sáenz, Matilde Villalaz, José, Marie, Enrique y Pilar Jordán, C Malumbres, José María Rodríguez, Encarnación Pujol, Angela Leño, Aurelio Péres, G. López del Castillo e hijo, Amparo R. Torres, Adriano Carvajal, José González Alvarez, Luis Vargas, Efraim Salazar, José Montfort, Juan Sánchez, Buenaventura y Aurora Piedra, Roberto y Jorge Yanguas. Carga: 450 sacos de cacao en grano, 260 sacos de azúcar, 54 sacos de café, 10 piezas de balsa. Correo: 14 sacos.

## Fotografía Roa & Jiménez

RETRATOS EN TODO ESTILO ESPECIALIDAD AMPLIACIONES Y ORAYONES VENTA DE MATERIAL

APARTADO 609 — TELEFONO 781 SAN JOSE DE COSTA RICA

## Lea El Heraldo de Costa Rica

## FUME SIEMPRE

los afamados CIGARRILLOS de la Fábrica

## Rosalina C. de Cortés

Agente General: MARIO ROBLES

## Paraguería LA JAPONESA

de DOMINGO REGO

Esta Gran Fábrica está para recibir un precioso surtido de telas para Sombrillas y Paraguas

MANDE HACER SUS VESTIDOS A LA RENOMBRADA

## Sastrería Pandolfi

SURTIDO COMPLETO DE CASIMIRES INGLESES

VENTA DE MATERIALES PARA SASTRE

Contiguo a la Tienda de Vanni & Co.

## Quiere usted

tener su cara sin arrugas

y sin manchas?

¿ S I ?

Pues entonces diríjase usted a **La Fleur de Lys** donde se dan a señoras y señoritas *masajes faciales*.

Además cuenta con un surtido completo de artículos de fantasía, ropa hecha para señoras y niños. Sombreros de última moda, etc. etc.

Nuestro almacén está situado en la Avenida Central frente al Mercado.



# Por la dignidad y el honor de Costa Rica

Viene de la tercera pág.

Gobierno de entonces del señor Tinoco, pagaron siempre más que puntualmente la deuda externa, haciendo a veces los más grandes esfuerzos; restauraron importantes edificios públicos, mejorándolos considerablemente; emprendieron la construcción de otros de gran valor y suma importancia para los servicios del Estado, proporcionado así trabajo bien remunerado a muchos obreros; y al propio tiempo hicieron ingentes gastos en la rápida movilización y perfecto equipo de unos ocho mil hombres que permanecieron largo tiempo sobre las armas, a causa de las agitaciones políticas en el interior de la República, a partir de 1918, pues en eso de las frecuentes agitaciones internas, sólo las administraciones de Carrillo, Castro, Guardia e Iglesias fueron comparables. A este respecto es doloroso reconocer que el desenfreno de las pasiones políticas en ninguna de esas épocas llegó a cegar a los agitadores y ambiciosos hasta el extremo de que solicitaran empeñosamente, como en la última época ocurrió, la intervención extranjera en su patria. por eso la egregia figura revolucionaria de Fernández Güell, no obstante sus víctimas, como Juan Bta. Quesada y compañeros, muertos en la terrible acción del Pozón, alcanza como las de éstos, cada día más, las proporciones de héroe y de patriota, —no tanto por la manera viril como supo rendir la jornada de la vida,—cuanto por su actitud de patriótica abnegación como conspirador y como revolucionario en acción,

pues jamás aceptó la idea de la intervención extranjera en su Patria, y, antes bien, amenazó con volverse al lado de su antiguo amigo Pelico, a los que, para combatir con seguridad al Gobierno nacional, pretendían solicitar desde aquí la intervención norteamericana.

Léase al respecto la pública denuncia hecha en "La Verdad" de 23 de setiembre de 1919, según la cual, después de presenciar que varios conspiradores firmaron un documento en el que pedían "franca y explícitamente al Gobierno Americano la intervención en cualquier forma,—sea diplomática, sea armada o sea conjunta,—para derrocar" a los que los signatarios llamaban "pícaros traidores", Rogelio se levantó con energía, tomó su sombrero y se fue a la puerta.

—¿A dónde vas, Rogelio?— preguntaron muchas veces.

—¿A dónde?—contesó con voz clara y marcadamente pausada. —Voy a donde Pelico.—¿A qué, bárbaro? ¿A que te meta en un calabozo y te apalee sin misericordia?—No, replicó. Voy a ofrecerle mis servicios: a ponerme a sus órdenes. Desde el momento en que ustedes pretenden salvar a Costa Rica, pidiendo la intervención del extranjero, del yankee, yo me pongo del lado de los Tinoco, para combatir la intervención.

El que eso expuso públicamente, asevera la rigurosa exactitud histórica de lo expuesto, y agrega: Y se frustró el nuevo plan ideado para derrocar la tiranía sustituyéndola con la sepultura de nuestra independencia.

# La sesión de ayer en el Congreso

Viene de la primera pág.

nes de esta ley será destituido e incurrirá, además, en novena días de arresto incommutables.

Se aprueba sin discusión. Artículo 29.—Quedan por la presente derogadas todas leyes anteriores relativas a juegos prohibidos.

Se aprueba sin discusión. Dictamen acerca de la ley de creación de cajas de conversión

Secretaría: Da lectura al dictamen contrario al proyecto del representante Cordero.

Jiménez — Por deferencia hacia sus compañeros de Comisión y al diputado propoñente se cree obligado a explicar las razones que tuvo para dictaminar como dictaminó, en contra del proyecto del Dr. Cordero. Una de esas razones es que ha observado que este sistema de Cajas de Conversión, a pesar de no ser nuevo, no ha sido aprovechado por los pueblos de Europa para levantar sus finanzas, tan decayidas hoy. Y es que la Caja de Conversión no es la Caja de Pandora que quieren ver en ella los que la apoyan; pues la de Pandora dejaba escapar, al abrirse, los males; y algunos quieren creer que de ésta de conversión van a salir todos los bienes. Cree que si nosotros estamos enfermos tenemos 38° de calentura, pero los europeos tienen 41°, 42°.

Ha querido ver el funcionamiento de la Caja de Conversión Argentina, y ha encontrado que en 1867 se creó la primera, que cambiaba los billetes a razón de veinticinco por uno. Los argentinos tenían las mismas ilusiones que nosotros, y es que los pobres siempre quieren ver un porvenir lleno de holgura y lujo. Pero los resultados son bien diferentes. Y Argentina, a pesar de las inmensas ventajas que tiene, fracasó. Los argentinos dijeron que veinticinco pesos debían valer un dólar, y nosotros deci-

mos que un colón debe valer veinticinco centimos oro americano. El sistema le parece de quebrado tramposo. También ha tomado en cuenta el ejemplo de los Estados Unidos, que han seguido otro camino completamente distinto. Dos veces en su historia se ha presentado el caso: la primera después de la independencia, y la segunda después de la guerra de sucesión. En el primer caso, se pretendió en el Congreso lo que se quiere que hagamos. Y entonces se levantó la voz airada de Hamilton, el primer Ministro de Hacienda, quien dijo que los Estados Unidos debían pagar cien centavos por un dólar. La segunda vez se recurrió al sistema de los billetes fiduciarios, el cambio subió al 285, pero los americanos trabajaron y en 20 años lograron pagar en oro y el billete volvió a ser lo que había sido.

Volviendo al caso de la Argentina, dice que en 1874 el gobierno abandonó el intento; pero en 1883 se pretendieron cambiar los billetes en oro, y vino el pánico de 1885; dos años después, en 1887, se volvió a establecer la Caja de Conversión; esta vez tampoco dió resultado, y hubo que abandonar la idea; por último, en 1899 se estableció de nuevo: se pagaron cincuenta y cuatro centavos oro por cada peso, es decir, al doscientos cuarentisiete por ciento. Sin embargo, en 1902 casi cae de nuevo la tantas veces citada Caja, y así llegamos a la época actual.

Y se pregunta por qué no dieron resultado todas esas Cajas de Conversión? Pues porque no tenían medios de sostenerse. Y eso en un país en donde se importaron en 1913, cuatrocientos siete, y en 1921, seiscientos doce millones de dólares y se exportaron en las mismas fechas indicadas, cuatrocientos ochenta y seiscientos cuarenta y ocho millones de dólares respectivamente!! Cuando tengamos un movimiento de importación y exportación igual, podremos establecer el patrón de oro. Antes nó. La Caja de Conversión Argentina ha funcionado bien cuando la situación estaba buena.

Y a pesar de tener un respaldo de cuatrocientos setenta millones para mil trescientos sesenta y dos millones de emisión, es decir, el ochenta por ciento de respaldo tomando en cuenta el cambio de doscientos cuarentisiete por ciento, la caja se cerró en 1914, y aún permanece cerrada, y la República Argentina ha contratado dos empréstitos, uno de cincuenta y otro de treinta y dos millones de dólares para evitar que el cambio suba. Sin embargo, en la fecha indicada el cambio estaba al ciento cincuentisiete por ciento y siendo el oro argentino igual al americano, debía cotizarse a la par.

Lee en una publicación de "The National City Bank" que en junio de 1921 estaba al 0.73 y en mayo de 1922 estaba al 0.82 céntimos. No se ha conseguido, pues, el objeto primordial de la ley de creación que era mantener el cambio a par. Y si la Argentina con todo

su oro no ha podido hacerlo como lo pretendemos nosotros con cuatrocientos mil colones?

Pero debe advertir también que el sistema propuesto por los agrícolas no es el argentino sino el brasilero, pues la caja argentina cambia por oro, y la brasilera, como la del proyecto, por los billetes que ella emite. En Brasil, sin embargo, en que según la ley el mil reis debe valer veinte peniques, no se pudo lograr que se pagaran ni aún quince peniques; y hoy un mil reis vale solo nuevo peniques.

Esto quiere decir que no podemos pretender poner precio a las libras esterlinas. Cree que la manera de lograrlo promover la producción nacional: cuando el café que se exporte sea mucho habrá muchas libras esterlinas y el cambio bajará. Por el contrario, cuando la exportación sea poca habrá poca libras y cambio alto.

No es posible oponerse a las leyes naturales. En tiempos de Tinoco se pretendió poner precios a los víveres. Y qué sucedió? Que cayó un Gobernador y la ley no sirvió.

Más haremos si nos preocupamos porque las rentas produzcan todo lo que pueden y deben producir. Sino se gasta más que lo necesario, si supiéramos que el Gobierno invierte bien esas rentas.

En fin, para que la ley sea buena sería necesario incluir un artículo final que diga: "Quedan derogadas todas las leyes que se opongan a la presente y particularmente la de la oferta y la demanda".

Monge: Mociona en el sentido de que se pida al señor Secretario de Hacienda que concorra a las sesiones venideras.

Zúñiga M: Contesta a Jiménez O. Manifiesta que se han inspirado en fuentes distintas. El tiene la memoria de la Caja Argentina y sabe que no se ha interrumpido su funcionamiento. Explica el de la que se pretende establecer en Costa Rica; con cien mil dólares emitirán cuatrocientos mil colones, que se cambiarán por otros cuatrocientos mil que anden hoy día por la calle.

Es decir, se sustituirán cuatrocientos mil colones sin respaldo por otra suma igual con respaldo.

Puesta a votación la moción Monge, es aprobada.

A las 17 horas se levantó la sesión.

## A Todos los Católicos

de Costa Rica y particularmente a los devotos de la Milagrosa Imagen de Ntra. Sra. de Los Angeles

Se les hace saber que en el primer sábado de setiembre, será la tradicional Pasada de Nuestra Sra. que irá este año a ocupar el Altar Mayor en la nueva Basílica que se está construyendo desde hace años y que con seguridad se terminará el año próximo y que con ese motivo habrá un gran turno general a su beneficio.

Ya lo saben pues todos los católicos; economícen algiuto para que ese día depositen una limosna para ayudar a la construcción de ese hermoso edificio.

### DR. CONSTANTINO HERDOCIA

MEDICO Y CIRUJANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE PARIS  
Enfermedades de los Ojos, Oídos, Nariz y Garganta

Horas de Oficina: De 10 a 11.30 a. m. y de 2 a 4 p. m.  
CONTIGUO AL TEATRO VARIEDADES

### Para Calzado fino y elegante LA GIOCONDA

EL MAS ECONOMICO POR SU DURACION  
FRENTE AL BANCO INTERNACIONAL  
PROPIETARIO: MARIANO GUZMAN G.

### DE ADMINISTRACION

Hacemos constar para los fines consiguientes, que el señor don Luis de Hoyos es el Jefe en el Departamento de Anuncios de EL HERALDO DE COSTA RICA y está autorizado para todo lo que se relacione en el ramo de propaganda.

RECORDAMOS a los Agentes Viajeros y al comercio en general, que en el Hotel América de Alajuela encontrarán un esmerado servicio de bestias de alquiler. (Precios rebajados). Por el teléfono N° 1 pueden dictar órdenes.

### LECHERIA Y

Caballeriza THOMPSON

Hoy de JUAN Bta. CHINCHILLA

HERRAJE DE BESTIAS  
BESTIAS  
HERAJE DE BESTIAS  
CUIDO ESMERADO DE BESTIAS  
Leche caliente a las 6 p. m. y las 2 p. m.

### IMPRENTA

BORRASE & ROVIRA

Limitada por todos

# CERVEZA TRAUBE

Igualada por ninguno